



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA
ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS
AGRARIOS O.A.

RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE "SUBVENCIONABLE" DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en el Anexo, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR,
Miguel Pérez Cimas

www.enesa.es
enesa@mapa.es

GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO,
4 Y 6, 2ª PLANTA
28005 MADRID
TEL: 91 347 1767
FAX: 91 347 5769

CSV : GEN-ccde-9f29-da02-6cc4-70c7-514c-6669-e349

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 22/11/2023 09:17 | Sin acción específica





ANEXO
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES
ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MODULO CIAS-CSA:SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	ATRIAS	Producción Ecológica
04572546P	17/11/2023			X				
14632910B	17/11/2023		X					
16526239A	17/11/2023	X						
18432468S	17/11/2023	X						
18436273W	17/11/2023	X						
20618109N	17/11/2023	X						
22340447H	17/11/2023							X
24398691S	17/11/2023	X						
47066656P	17/11/2023							X
47747779D	17/11/2023		X					
48633396B	08/11/2023	X						
52609778S	17/11/2023	X						
70506596G	17/11/2023	X						
71218112S	17/11/2023	X						
71314596Z	17/11/2023	X						
72795833M	17/11/2023	X						
73085944V	31/10/2023		X					
73156856C	17/11/2023	X						
73573114R	17/11/2023				X			
77099570M	17/11/2023	X						
B13850581	17/11/2023					X		
B27344878	17/11/2023			X		X		
E02608107	17/11/2023		X					
J42207985	17/11/2023	X						
X7954421D	17/11/2023	X						
X9347796K	17/11/2023	X						
X9905366W	17/11/2023	X						
28544682A	17/11/2023	X						
B50796481	10/11/2023		X					
V47495643	07/11/2023	X						
F24575870	08/11/2023	X						
B31695927	14/11/2023			X				
70345005B	14/11/2023	X						
B05260724	14/11/2023	X						
J01993724	14/11/2023	X						
48150184Y	14/11/2023	X	X					X
20996532Q	15/11/2023		X					

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-ccde-9f29-da02-6cc4-70c7-514c-6669-e349

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 22/11/2023 09:17 | Sin acción específica





23288954M	15/11/2023	x						
45920071L	15/11/2023	x						
30208760P	15/11/2023	x						
45900719X	15/11/2023	x						
20100988T	15/11/2023	x						
45924976W	15/11/2023	x						
X6725189N	15/11/2023	x						
45924313Y	15/11/2023	x						
74009092Z	15/11/2023	x						
76149450S	15/11/2023	x						
40898840X	15/11/2023	x						

Código seguro de Verificación : GEN-ccde-9f29-da02-6cc4-70c7-514c-6669-e349 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-ccde-9f29-da02-6cc4-70c7-514c-6669-e349

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 22/11/2023 09:17 | Sin acción específica

